PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Economía

Decreto N. 20.680.-

"POR EL CUAL ASCIENDESE A LA SRA. ADELA C. DE ACUÑA AL CARGO B-2- ITEM 1 - ANEXO F., DEL MINISTERIO DE ECONOMIA".-

---

Form. A—2

N. 1.420.

ASUNCION, 30 de Junio de 1947.-

VISTA : la nota de fecha 27 de Junio del cte. año, elevada por el Departamento de Administración y Contralor del Ministerio de Economía, solicitando el ascenso de la Sra. Adela C. de Acuña al cargo B-2- del ITEM 1 - ANEXO F., de dicho Ministerio, cargo actualmente vacante,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Asciéndese a la Sra. Adela C. de Acuña al cargo B-2- ITEM 1 - ANEXO F., del Ministerio de Economía, a partir del 1º de Julio del corriente año.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-